REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1

La Paz, cesar, 08 de septiembre de 2025

ALCALDIA DE LA PAZ DESPACHO
RECIBE
FECHA: 08-09-2025
HORA: 4:50 Pm

Señor:
WILSON RINCÓN ALVAREZ
Alcalde Municipal
La paz, Cesar.

Asunto: Propuesta Legal, Técnico y Económica de "Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de La Paz – Cesar, para aumentar su capacidad de respuesta y cobertura en cumplimiento del plan a municipal de gestión de riesgo Municipio de La Paz, Departamento del Cesar.

Respetado Doctor.

Reciba un saludo cordial y afectivo de parte del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ, CESAR** Institución a la cual yo represento como comandante, atendiendo su amable solicitud, adjunto me permito remitir a su despacho la propuesta legal, técnica y económica que tiene por objetivo: **Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de La Paz – Cesar, para aumentar su capacidad de respuesta y cobertura en cumplimiento del plan a municipal de gestión de riesgo Municipio de La Paz, Departamento del Cesar**, relacionado a continuación.

Atentamente,

BOMBEROS DE LA PAZ - CESAR Nit. 900.606.193-1

CLARA INES RUEDA CALDERÓN
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1

PROPUESTA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE LA PAZ, CESAR

Dirección: Administrativa Calle 6 No. 4– 64, Operativa Calle 6 4ª 10 - La Paz-Cesar
Teléfonos: Dirección Administrativa 577-0103/Secretaria Oficial 3502421606
Celular: Comandante 3502521601/Dirección Admón. 317 4377965/Secretaria 3502421603
Correo Electrónico: bomberosdelapazcesar@gmail.com / Twitter: @CBVLAPAZ

MARCO LEGAL

La ley 1575 de 2012 en su Artículo 1ro. establece que... ***"La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación."*** (Negrilla y Cursiva tomada del texto original)

Así mismo al tenor de la ley 1523 de 2012 en su artículo 2do que trata de la responsabilidad. La norma estipula que... ***"La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.***

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades." (Negrilla y Cursiva tomada del texto original)

Dicho lo anterior y en virtud de lo expresado en las normas aquí citadas es importante establecer líneas de conocimiento y reducción en el municipio de La Paz, como mecanismo aplicado para generar una sociedad consciente los riesgos y estar preparados ante cualquier eventualidad futura.

JUSTIFICACIÓN

Colombia es un país libre y en procesos de desarrollo que busca suplir todas las necesidades de sus nacionales y entre ellas la prevención y mitigación de riesgos que puedan afectares los recursos naturales o bienes públicos y privados.
Como parte fundamental del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz, Cesar esta la implementación de programas y planes para reducir y/o minimizar los riesgos de la comunidad y servir de apoyo. Teniendo en cuenta que es una institución que ha desempeñado labores contra incendios según sea su origen socio – naturales o Antrópicos.

Es de conocimiento que la intensa oleada de sequias o fenómeno del niño que atraviesa el país en estos momentos, especialmente la zona norte de Colombia. Afecta a la ciudadanía en toda la zona urbana, pero más que a cualquiera afecta a los campesinos, cultivos, ganado, grandes terrenos silvestres, flora y fauna que hacen parte de la zona rural.
Así como las repentinas lluvias del presente año por causas de desórdenes climatológicos que se pueden presentar y afecten a la comunidad con crecientes inesperadas generando falta de agua potable y daños en el casco urbano, cultivos, comercio y turismo de esta jurisdicción.

No obstante en el plan de prevención del riesgo de desastre municipal se contempla al Cuerpo de Bomberos como organismo de socorro contra incendios y rescates en todas sus modalidades teniendo en cuenta la causa, ya sea de riesgo natural y socio – natural, cambios climáticos, afectando los ciclos hidrológicos, los incendios forestales, por la mala adecuación de la tierra o por falta de conciencia e insensibilidad en la población al arrogar basura y desechos en zonas naturales.

Sin embargo, dentro del mismo plan municipal se encuentra en una escala de alto riesgo natural y socio- natural ubicándolos de este modo 7,3% para los cambios climáticos, afectando los ciclos hidrológicos y 5,5% para los incendios forestales, por la mala educación de la tierra o por la falta de conciencia e insensibilidad en la población al arrogar basuras y desechos en las zonas naturales.

ASPECTO GENERALES

Fortalecimiento a través de capacitación al cuerpo de bomberos en los procesos de gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescate en todas las modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, al igual que los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres.

OBJETIVOS

El Cuerpo de bomberos Voluntario de La Paz, Cesar con relación a la presente propuesta se capacitará en procesos de gestión del riesgo de desastres (Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres). Con la finalidad de generar preparación para brindar un óptimo servicio público esencial bomberil.

ASPECTOS TÉCNICOS

La capacitación de gestión de riesgo para nuestro cuerpo de bomberos consiste en un proceso de formación y entrenamiento que busca mejorar la capacidad de los bomberos para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con sus operaciones y respuesta a emergencias. A continuación, se presentan los componentes claves a tratar en esta capacitación de gestión de riesgo.

- Identificación y evaluación de riesgos: Reconocer y analizar los peligros potenciales en diferentes escenarios de emergencia.
- Análisis de riesgos: Evaluación de la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados.
- Planificación y estrategias de mitigación: Desarrollar planes y estrategias para reducir o eliminar los riesgos.
- Protocolos de seguridad: Procedimientos para garantizar la seguridad de los bomberos y los civiles.
- Comunicación efectiva: Coordinación y comunicación con equipos de respuesta y partes interesadas.
- Simulacros y entrenamientos: Prácticas y simulacros para poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- Revisión y actualización de procedimientos: Asegurar que los procedimientos estén actualizados y se ajusten a las mejores prácticas.
- Análisis de incidentes: Revisión de incidentes pasados para identificar lecciones aprendidas.

Descripción de Actividades

1. Honorarios de Instructores Especializados.
2. Equipo de protección personal (EPP) y herramientas.
3. Materiales y recursos didácticos (manuales, video beam, papeleria,etc.).
4. Gastos simulacro.

5. Alojamiento y alimentación Instructor
6. Certificados y reconocimientos para participantes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1

DESTINO

La presente propuesta de capacitación para fortalecer las capacidades del conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres, del cuerpo de bomberos voluntarios de la paz, cesar, así mismo el fortalecimiento de la gestión integral de riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescate en todas las modalidades de atención de incidentes con materiales peligrosos. Para el municipio de La paz, Cesar

Clara Inés Rueda C.
Comandante y Representante Legal
CLARA INES RUEDA CALDERON
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1

VALOR DE LA PROPUESTA

LA PRESENTE PROPUESTA TENDRÁ UN VALOR PACTADO ENTRE LAS DOS PARTES PREVIO AL COMPROMISO Y/O ACUERDOS ANTES Y DURANTE DE SU CONTRATACIÓN. VALOR DE LA PROPUESTA, CINCUENTA MILLONES PESOS M/C ($50.000.000). TIEMPO DE DURACIÓN DE (15) DIAS, QUE EL MUNICIPIO GIRARA UN DESEMBOLSO INICIAL DEL 50% Y UN UNICO PAGO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

CLARA INES RUEDA CALDERÓN
COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ CESAR

PRESUPUESTO DE GASTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN

FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS PARA AUMENTAR SU CAPACIDAD DE RESPUESTA Y COBERTURA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO MUNICIPIO DE LA PAZ - DEPARTAMENTO DEL CESAR						FUENTE
1.1	FORMACION DEL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA PAZ CESAR	UNIDAD	20	$ 1.001.653,00	$ 20.033.060,00	OTRAS FUENTES RECURSOS PROPIOS
1.2	ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA PAZ CESAR	UNIDAD	20	$ 1.498.347,00	$ 29.966.940,00	OTRAS FUENTES RECURSOS PROPIOS
TOTAL					$ 50.000.000,00	

Clara Inés Rueda

CLARA INES RUEDA CALDERÓN
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz.

BOMBEROS
DE LA PAZ - CESAR
Nit. 900.606.193-1

EXPERIENCIA

No. Contrato o Convenio	Fecha	Entidad Contratante	Objeto	Valor	Termino
CD-CONAPOYO-350-2024	29-11-2024	MUNICIPIO DE LA PAZ	APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012.	$107.762.419,51	1 MES
CO1.PCCNTR.6273028	30-04-2024	C - ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE USO Y PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ CESAR, SEGÚN NECESIDAD	$2.200.000	7 DIAS
CRE-687-2024	17/12/2024	C - ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA DE INSPECCION DE SEGURIDAD HUMANAY CONTRA INCENDIOS ESE HOSPITAL MARINO ZULETA DEL HOSPITAL DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$6.645.000	15 DIAS

CD-CAS-002-2025	05/02/2025	ALCALDIA DE MANAURE BALCON DEL CESAR	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, Y APOYO A OTRAS CALAMIDADES CONEXAS DE EMERGENCIA Y DESASTRES QUE PUEDAN PRESENTARSE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÒN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$35.0000.000	10 MESES
CD-CONAPOYO-001-2025	03/02/2025	MUNICIPIO DE LA PAZ	APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012	$51.000.000	3 MESES
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS BOMBERIL No. 080 - 2025	13/02/2025	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	PRESTAR SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL CONTRA EL RIESGO DE INCENDIOS Y OTROS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	$35.0000.000	6 MESES

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

RESOLUCIÓN No. 009551 **FECHA:** 09 JUN 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE OFICIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR

El Secretario de Gobierno de del Departamento del Cesar, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 1575 de 2012, y la Resolución 1127 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1575 de agosto 21 de 2012, por la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, determina en su artículo 2 que: "*La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.*"

Que según lo establecido por el artículo 23 ibidem, el Consejo de Oficiales es la máxima autoridad de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, y como tal le compete además de la elección del Comandante quien será su representante legal, la elección de Dignatarios y las demás que determine la Junta Nacional de Bomberos. Así mismo, nombrar el Revisor Fiscal quien será externo a los Cuerpos de Bomberos.

Que el 23 de abril de 2025, se presentó por parte del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de la Paz - Cesar, la documentación conforme a los lineamientos de la Resolución 1127 de 2018, para el reconocimiento e inscripción de Dignatarios y Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de la Paz - Cesar, ante la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar.

Que el Delegado Departamental de Bomberos del Departamento del Cesar, certificó previa a la elección de Comandante, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 de la resolución 1127 de 2018, por parte de la señora CLARA INES RUEDA CALDERON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.971.941.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 1127 de 2018, la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cesar, una vez revisada y analizada la documentación aportada por el Secretario del Consejo de Oficiales, considera pertinente reconocer e inscribir a los Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de la Paz – Cesar, e Inscribir al Revisor Fiscal, conforme a las Actas No. 001 del veintitrés (23) marzo del 2025 y No. 002 del treinta (30) marzo del 2025.

COMANDANTE:	CLARA INES RUEDA CALDERON, identificada con cédula de ciudadanía No 26.871.941,
PRESIDENTE:	RUBEN DARIO JACOME, identificado con la cedula de ciudadanía No 77.035.986
VICEPRESIDENTE:	MARIA ANGELICA ROBLES ARAUJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.607.667
SECRETARIO:	LISET YOBANA RAMIREZ GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.516.296
TESORERO:	CAMPO ELIAS ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.171.807

REVISOR FISCAL	ELICETH MARGARITA ZULETA VILLAZON, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.067.806.537, quien fue designada por el periodo de un (1) año.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

RESOLUCIÓN No. 009551 **FECHA:** 09 JUN 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE OFICIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer e inscribir como dignatario de la Junta Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de La Paz - Cesar:

- **COMANDANTE Y REPRESENTANE LEGAL:** CLARA INES RUEDA CALDERON, identificada con cédula de ciudadanía No 26.871.94.
- **PRESIDENTE:** RUBEN DARIO JACOME, identificado con la cedula de ciudadanía No 77.035.986
- **VICEPRESIDENTE:** MARIA ANGELICA ROBLES ARAUJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.607.667
- **SECRETARIO:** LISET YOBANA RAMIREZ GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.516.296
- **TESORERO:** CAMPO ELIAS ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.171.807

Todos ellos elegidos para el periodo cuatro (4) años a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de La Paz - Cesar a la señora:

- **ELICETH MARGARITA ZULETA VILLAZON,** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.067.806.537, quien fue designada por el periodo de un (1) año. a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Junta Departamental de Bomberos del Cesar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, ante la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, Cesar a los 09 JUN 2025

EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboro: Carlos Roberto Osorio B- Profesional Especializado S.G.D

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.871.941**
RUEDA CALDERON

APELLIDOS
CLARA INES

NOMBRES
Clara Inés Rueda

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1971**
LA PAZ
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 LA PAZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1282500-00254760-F-0026871941-20100910 **0023**851986A 1 26947019

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979009254

(415)7707212489984(8020) 000001497900925 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 8 7 1 9 4 1	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	26871941	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	La Paz 6 2 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	CALDERON	CLARA	INES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Paz 6 2 1

41. Dirección principal
CL 6 4 64 BRR LAS DELICIAS

42. Correo electrónico bomberosdelapazcesar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 2 4 2 1 6 0 1	3 2 2 3 4 7 2 1 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 8 0 9 2 0	8 2 9 9	2 0 1 6 0 9 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

42- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA CALDERON CLARA INES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-09-2025 05:34:08PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979040449

(415)7707212489984(8020) 000001497904044 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 6 1 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Paz 6 2 1

41. Dirección principal
CL 6 4 64 BRR LAS DELICIAS

42. Correo electrónico bomberosdelapazcesar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 2 4 2 1 6 0 1	3 5 0 2 4 2 1 6 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 4 0 5	3 6 0 0	2 0 2 3 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	5	5																		

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA CALDERON CLARA INES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979040449

(415)7707212489984(8020) **000001497904044 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 6 1 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 4 6 0	
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	6 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 6 1 5	
81. Hasta	2 9 9 9 0 6 1 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14979040449

(415)7707212489984(8020) **000001497904044 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 0 6 1 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 6 8 7 1 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUEDA	CALDERON	CLARA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 0 3 5 3 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIERRA	MIELES	HUGO	JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279580236

PIB
16:28:17

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA INES RUEDA CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26871941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 16:16:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006061931
Código de Verificación	900606193125090116162 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 16:10:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26871941
Código de Verificación	268719412509011610 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279576545

PIB
16:07:35

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ CESAR identificado(a) con NIT número 9006061931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26871941 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 04:36 PM

Código Verificación: **XUT74ELZPF**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:43:02 horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26871941,** Apellidos y Nombres **RUEDA CALDERON CLARA INES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LA PAZ**, con NIT **900096605-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO